



Cerro Sombrero, 03 de abril de 2014.-

NUM 372 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de reparaciones de la casa Federico González 1465, Cerro Sombrero.
- 2) El Decreto Municipal N°288 con fecha 20 de marzo de 2014 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación Pública N° 3866-24-LE14.
- 3) La presentación de 2 oferentes.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a **MAURICIO LEVICOY NAVARRO**, C.I: 13.325.667-9, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-24-LE14, para adquirir el servicio de reparaciones a la casa ubicada en Federico González 1465, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y de especificaciones técnicas de la licitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

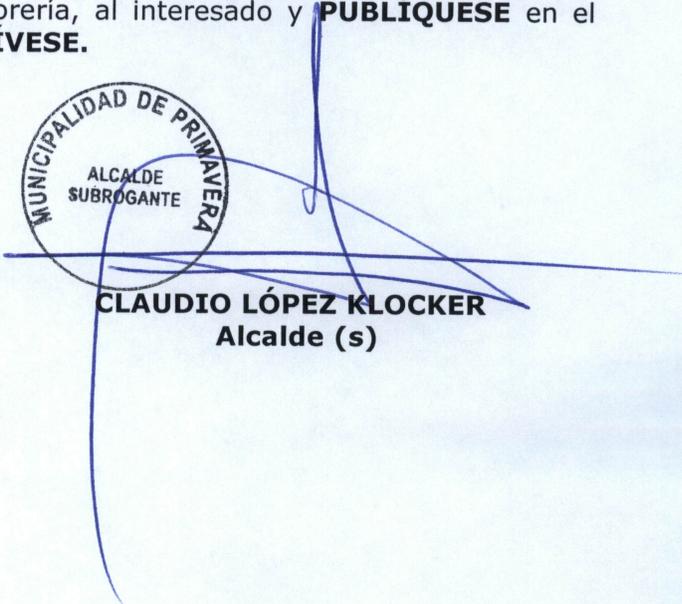
2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada un monto total de \$ 7.627.718.- (siete millones seiscientos veintisiete mil setecientos dieciocho pesos) exento de IVA, contra recepción provisoria sin observaciones por parte de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado y **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)




CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER
Alcalde (s)